

# NOVEDADES



## Se firmó el nuevo Convenio PAMI

En el día de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo, la FACAF ha firmado el nuevo convenio con INSSJP PAMI. De esta manera, a partir del 1 de noviembre, las farmacias asociadas a sus cámaras están habilitadas para atender a todos los jubilados del país. En beneficio de cumplir con el objetivo que tiene nuestra institución, que es favorecer el acceso al medicamento a la población.

Nuestra entidad, sin obtener mejoras sustanciales respecto de convenios anteriores, suscribió este convenio, poniendo a disposición su red de farmacias dispensadoras de medicamentos.

El Instituto se comprometió a mantener los aportes que hacen las farmacias de todo el país al 31/10, sin distinción a qué entidades pertenezcan. Acordándose también, mejores condiciones de pagos – comparativamente al acuerdo anterior-.

FACAF ha propuesto se firme un acta entre todos los integrantes de este convenio, bajo la tutela de PAMI, donde se exprese con transparencia el desarrollo del mismo, con el objetivo de informar a la población y además no transformar este convenio en un ámbito de competitividad que vaya en detrimento de los beneficiarios.

Con esta información queremos llevar claridad a la población y a nuestras farmacias la seguridad que no debe cambiar ningún proceso de los lo que habitualmente realiza para dispensar los medicamentos.

FACAF, presente en todo el país.

